



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIONES INTERINAS COORDINACIONES ESTUDIANTILES

---

**VISTO:**

La necesidad de reforzar las actividades de las Coordinación correspondientes al Estamento Estudiantil; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dentro del proyecto que se ha elaborado, se han contemplado tres Coordinaciones Estudiantiles: Ingreso y Permanencia; Egreso; Cultura y Recreación.

Que para dichas funciones, se hace necesario retribuir las mismas, con una retribución mensual equivalente a un cargo de Asistente con Dedicación Semiexclusiva.

Que el Area de Personal, ha efectuado las verificaciones correspondientes, e informa que se ha asignado transitoriamente un cargo de las características requeridas, a fin de dar respuesta a lo solicitado en el presente trámite.

Que se propone la designación interina del siguiente personal:

- FRANCO GARGIULO, Giuliana – DNI N° 39206287 a cargo de la Coordinación Estudiantil Egreso.
- FAILLA, Juan Manuel – DNI N° 37851413 a cargo de la Coordinación Estudiantil Ingreso y Permanencia.
- DEPETRIS, Emiliano – DNI N° 41593772 a cargo de la Coordinación Estudiantil Cultura y Recreación.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir las designaciones interinas de las personas mencionadas, a partir del 09/11/2021 y hasta el 31/12/2021, en acuerdo al plan de trabajo estratégico establecido.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO**

## RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Sra. GIULIANA FRANCO GARGIULO (DNI N° 39.206.287 – CUIL N° 23-39206287-4)**, para cumplir funciones como Coordinadora Estudiantil Egreso, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 09/11/2021 y hasta el 31/12/2021.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente al **Sr. JUAN MANUEL FAILLA (DNI N° 37.851.413 – CUIL N° 20-37851413-5)**, para cumplir funciones como Coordinador Estudiantil Ingreso y Permanencia, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 09/11/2021 y hasta el 31/12/2021.

ARTICULO N° 3: Designar interinamente al **Sr. EMILIANO JOSE DEPETRIS (DNI N° 41.593.772 – CUIL N° 20-41593772-6)**, para cumplir funciones como Coordinador Estudiantil Cultura y Recreación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 09/11/2021 y hasta el 31/12/2021.

ARTICULO N° 4: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 5: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuere provisto por el procedimiento de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 6: El Personal que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 7: El Personal al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 8: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 9: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO